



La resistencia de los habitantes de Cuchilla de Rocha, en Canelones, al avance sojero en la zona, puso en evidencia diferencias entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la intendencia canaria respecto al tipo de desarrollo productivo deseable para el departamento.

## CANELONES Y EL AGRONEGOCIO SOJERO

# VECINOS INVASORES

VIRGINIA MATOS

“CHE, ME AVISARON en el almacén que todo ese movimiento de tierra que están haciendo es para plantar soja”, le dijo un vecino de Cuchilla de Rocha a otro hace cuatro meses, cuando comenzaban los preparativos para la siembra de unas 500 hectáreas que la empresa Calpryca dedicada a la producción de pollos en consorcio con Agronegocios del Plata-ADP, empresa argentina con sede en Soriano, planean concretar en diciembre.

Desde ese momento, preocupados por las consecuencias que el emprendimiento tendrá en la producción familiar, en la salud y en la identidad cultural que caracteriza a esta zona ubicada a cuatro kilómetros de la ciudad de Sauce, un grupo de vecinos se reúne semanalmente en la capilla de Cuchilla de Rocha, procurando encontrar mecanismos para “frenar al monstruo”, como dicen algunos de ellos. De los encuentros participaron autoridades municipales canarias y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). “La receptividad al planteo fue muy buena, ellos también están sensibilizados con el tema, comparten nuestro sentimiento. Pero aun reconociendo que (el del agronegocio sojero) no es el tipo de desarrollo productivo que se quiere para Canelones, no ve una solución muy fácil al tema pero se comprometieron a buscarla”, dijo a Brecha Cayetano Milesi, vecino de la zona desde hace 12 años.

Unas 30 personas entre las que hay apicultores, productores hortícolas y vitícolas y vecinos residentes, participan activamente, pero en las reuniones semanales han concurrido hasta un centenar de personas. Los vecinos están realizando una campaña de recolección de firmas contra la instalación del emprendimiento que lleva recogidas más de 1.250 adhesiones. Esta declaración fue apoyada unánimemente por la Junta Local de Sauce, tomada por la Sociedad de Fomento Villa Nueva

que nuclea unas 160 familias y enriquecida con aportes relativos a una propuesta productiva apropiada para el departamento.

**VIDA RURAL AMENAZADA.** Javier Risso vive en Cuchilla de Rocha desde que nació hace 48 años; en su predio de nueve hectáreas produce tomate, morrón, pepino, lechuga, zapallo y boniato. Considera que la soja transgénica que se planea sembrar sustituyendo el trigo que está sembrado actualmente es “un cultivo totalmente inapropiado para esta zona y para todo Canelones. Emplazar este monocultivo en estos predios que son pequeños, de 10 o 15 hectáreas como máximo, es totalmente inviable”. Esta zona densamente poblada—según el último censo hay 1.500 habitantes—se caracteriza por la diversidad productiva: hay horticultores a campo e invernáculo, fruticultores, viticultores, productores ganaderos, de animales de granja y apicultores. “La soja estaría pegada a todos estos cultivos, por lo cual uno de los problemas importantes va a ser la fumigación. Sabemos que los controles prácticamente no existen y tiene que haber daños para poder denunciar. Para fumigar y que no haya deriva, la velocidad del viento no puede ser mayor a ocho kilómetros y yo me pregunto si estas empresas empiezan a fumigar con el viento calmo, y al poco tiempo se levanta un viento, ¿van a dejar de hacerlo?, seguramente no”, señala.

Cuenta este vecino que muy cerca hay productores orgánicos que corren el riesgo de que no les certifiquen la producción. Además, dice, la empresa mueve la tierra a favor de la pendiente, “entonces esas aplicaciones van a terminar en un curso de agua de la que beben animales o pueden ir directamente a un pozo, un manantial, un arroyo. En Santa Rosa, la avioneta con la que esta misma empresa fumigó pasó por arriba de la toma de agua del arroyo Las Toscas que abastece a Sauce. También fumigaron encima de la escuela 86 de esa localidad. Y vemos

que en este tema no hay sensibilidad ninguna a nivel de los que tienen que tomar decisiones”.

Milesi apunta: “Si bien acá la gente usa agrotóxicos en sus campos, hay un nivel de conciencia y de cuidado con el vecino. Se respetan unos a otros; quienes aplican los productos toman recaudos—como observar la dirección y velocidad del viento—para que no se afecte la salud de la gente. Nos preocupan estas empresas que no conocen a nadie y nadie los conoce a ellos y van a hacer su trabajo sin mirar si habrá consecuencias negativas para la población”.

Risso había hecho un acuerdo de palabra con el consorcio para arrendarle su predio, pero al interiorizarse sobre las consecuencias productivas y sociales que provoca el agronegocio sojero, decidió dejarlo sin efecto. “Los productores chicos que arrendaron son tres o cuatro. Más de 300 hectáreas fueron arrendadas a un solo propietario”, indica.

Este vecino se opone al modelo sojero porque “tiene una importante dosis de especulación”, ya que no hay inversión en la compra de tierra, pagan arrendamientos caros y por adelantado, dejando fuera de competencia a la mayoría de las producciones hortícolas o frutícolas. “Con 200 dólares por hectárea, a veces más, la oferta es tentadora”, explicó a Brecha el edil departamental del Frente Amplio (PC) Ubaldo Aita, quien dijo que como vecino de Sauce y edil departamental coincide “absolutamente con el planteo de los vecinos porque este tipo de cultivo atenta contra la vocación productiva y el tipo de organización social del lugar. La gente se va de la tierra y no vuelve. Y la vocación productiva de la zona tiene que ver con la seguridad y soberanía alimentarias. Además están involucrados recursos naturales como la tierra y el agua. Por otro lado, la producción extensiva de soja implica el uso de agroquímicos con medios mecánicos bastante difíciles de controlar al lado de un predio donde hay frutales u hortalizas. Por eso vemos la nece-

sidad de hacernos de recursos normativos para poner un freno a estas cosas en el departamento”.

**DISCREPANCIA.** La demanda vecinal pone al descubierto diferencias sustanciales entre la Intendencia de Canelones y el MGAP en cuanto al tipo de desarrollo productivo que se quiere para ese departamento.

Al ser consultado por Brecha, el director de desarrollo productivo de la comuna canaria, Luis Aldabe, indicó que en la intendencia están preocupados porque “esta forma de agricultura extensiva tiene sus inconvenientes en cuanto al uso del suelo y el manejo de pesticidas”, pero también implica el riesgo de desplazar la agricultura familiar. “Ni al intendente ni a la fuerza política que gobierna le interesa que este tipo de agricultura se desarrolle. Canelones siempre ha sido la granja nacional; según información de los censos agropecuarios del MGAP, tiene más de diez mil explotaciones con un promedio de 38 a 40 hectáreas, por tanto se trata de una pequeña agricultura muy poblada y trabajada por familias. Nuestro interés es que la agricultura familiar crezca y se desarrolle. Queremos una agricultura que dé trabajo a la gente, que sea conservadora de su salud y bienestar y cuidadosa del ambiente. Por eso decimos no a este tipo de agricultura que tiende a desplazar a la producción familiar y que puede causar el deterioro de los recursos naturales”.

En consonancia, y dando respuesta a los planteos de vecinos de Cuchilla de Rocha y de la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) en las Mesas de Desarrollo Rural,\* el 23 de octubre pasado, la comuna canaria emitió una resolución (N° 08/06317) que crea una comisión especial para el estudio del uso del suelo rural en el departamento. Está integrada por los directores municipales con competencia en el tema, representantes de la Comisión de Asuntos Rurales de la Junta Departamental, de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT)

y del MGAP. Contará con el apoyo técnico de la Universidad de la República y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y habilitará la participación de vecinos.

Este grupo de trabajo deberá establecer lineamientos para el uso del suelo rural y criterios sobre las tecnologías de producción a utilizar en las diferentes zonas del departamento, según sus recursos naturales, actividad productiva, residencia de su población y sustentabilidad ambiental.

La norma remite a la ley de ordenamiento territorial (número 18.308), que otorga potestades a las intendencias para la categorización de los suelos y su uso con un concepto de desarrollo sostenible en función de objetivos sociales, económicos, urbanísticos y ecológicos. Pero la visión de desarrollo productivo para Canelones que fomenta la intendencia canaria difiere de la del titular del MGAP, Ernesto Agazzi, quien al ser consultado por Brecha indicó que la convivencia entre la producción familiar y el monocultivo sojero “es posible y es histórica en Uruguay, donde hemos tenido una agricultura familiar combinada con agricultura más empresarial. El mapa de Uruguay está lleno de agricultura empresarial coexistiendo con agricultura familiar. La posición política del ministerio es que la agricultura empresarial capitalista no sea la agricultura viable dejando a la vera del camino a los pequeños productores por inviables. Todos nuestros programas son para fortalecer a los agricultores familiares. Hoy hay una política de coexistencia entre muy pequeños productores de subsistencia, productores familiares y productores empresariales”.

Cabe destacar que según un trabajo de los docentes del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía, Pedro Arbeletche y Carolina Carballo,\*\* en los últimos años, 47 por ciento de los productores familiares agrícola-lecheros han abandonado la agricultura debido al avance sojero.

Enterado de la postura municipal, Agazzi dijo a este semanario que “la intendencia no puede prohibir que un empresario plante soja. No hay herramientas para hacerlo. La soja no es mala, el problema es la forma de organizarla y la tecnología, pero hay casos de soja orgánica en Soriano, por ejemplo. Además, se habla mucho del monocultivo y casi toda la agricultura es monocultivo, como el maíz, el trigo y el girasol. Que sea monocultivo no es un pecado y que sea soja tampoco. Ahora, si se agreden los recursos naturales porque no se conserva el suelo, si se usan herbicidas a todo trapo y no se respetan los centros poblados; ahí el problema no es la soja sino una forma capitalista, angurriente de organizar la producción que no respeta los derechos de toda la sociedad”.

Atendiendo a ello, y haciendo mención explícita a la producción de soja, el 21 de agosto de este año, el presidente Tabaré Vázquez firmó un decreto (405/008) que define las buenas prácticas productivas dirigidas a preservar la calidad de suelos y aguas partiendo de la base de que “las nuevas tendencias de intensificación del uso del suelo que se están dando en forma progresiva conducen a aumentar el riesgo de erosión y degradación, así como la pérdida de fertilidad y características estructurales del suelo”. La norma

obliga a las empresas a presentar un plan de uso y manejo responsable del suelo.

**OPCIONES LEGALES.** Algunos vecinos consideran "histórica" la resolución municipal, interpretándola como una buena señal política, aunque en los hechos esta herramienta no podrá frenar el monocultivo previsto para Cuchilla de Rocha ni ningún otro que se quiera radicar en Canelones, puesto que a la comisión no se le otorgan facultades resolutivas.

Sin embargo, según asegura Aita, basándose en el artículo 24 de la ley de ordenamiento territorial,\*\*\* "lo que se definió a nivel de la fuerza política de Canelones en conversaciones con el MGAP y la DINOT es concretar medidas cautelares para la zona que pospongan la siembra en tanto no exista la norma definitiva que regule el uso del suelo en el departamento". Aldabe aclaró que "si bien la ley incluye la posibilidad de adoptar medidas cautelares, eso por ahora es solamente una posibilidad y podría resolverla la comisión creada cuando estén avanzados los estudios sobre el uso del suelo. Estamos tratando de poner rápidamente la comisión en funcionamiento y paralelamente estamos trabajando en el sentido de generar información que permita nutrir, ya que toda medida que se proponga debe tener fundamentación. Las recomendaciones que efectúe la comisión serán luego tomadas por el intendente, quien las elevaría a la Junta Departamental para su votación. De todas maneras, la ley también habilita a la Junta a adoptar esas medidas".

Sin embargo Agazzi discrepa con esa posibilidad al opinar que "porque a cualquiera se le ocurra que no se pueden plantar manzanas ahí enfrente, no se va a prohibir cautelarmente la plantación de manzanas".

Javier Palumbo, abogado de Redes Amigos de la Tierra, ha evacuado consultas de los vecinos sobre posibles acciones legales. Según dijo a Brecha, se le podría solicitar a la justicia la adopción de medidas cautelares, pero eso requeriría "una prueba importante y una muy buena justificación ya que esa medida afectaría derechos de terceros". Otra posibilidad, explicó, es que "un representante del Ministerio Público (fiscal) presente la acción en representación de los intereses difusos". Según Palumbo, la vía más segura y rápida para prohibir la producción de soja en Cuchilla de Rocha sería que la Junta Departamental aprobara un decreto que tendría fuerza de ley en su jurisdicción. Pero Aita admite que eso "no se ha discutido a nivel de los ediles del FA". ■

\* Ámbito de discusión creado por la ley de descentralización agropecuaria (18.126) que promueve la participación social en la instrumentación de las políticas del sector.

\*\* Trabajo de investigación "Sojización y concentración de la agricultura uruguaya", Pedro Arbetleche, Carolina Carballo. Agosto, 2006).

\*\*\* El artículo establece que "a partir del inicio de la elaboración de los avances de los instrumentos (legales), los gobiernos departamentales podrán establecer fundamentadamente, como medida cautelar, la suspensión de las autorizaciones de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición, en ámbitos territoriales estratégicos o de oportunidad. La suspensión cautelar se extinguirá, en todos los casos, con la aprobación definitiva del instrumento respectivo".

# LA ZAPALLADA DE HALLOWEEN

GUSTAVO LABORDE

Se puede afirmar que la calabaza de Halloween es mucho más uruguaya que el asado y la torta frita. Es botánicamente cierto, pero suena a disparate porque los alimentos más que como envases nutricionales son percibidos como símbolos y transmiten ideas. Halloween presenta un buen ejemplo para ver un caso en el que el valor nutricional de un alimento es desplazado y hasta anulado por su envoltura simbólica.

En Uruguay, Halloween crece, pero todavía no deja de ser vista como algo frívolo, consumista, extranjerizante y hasta pituco (el pupilaje privado, en particular en los colegios ingleses, ha sido su clientela base). En la desconfianza de ciertos sectores sociales no se descarta cierto rencor: mientras los niños actuales se divierten garroneando caramelos disfrazados de demonios, los de antes, por esas mismas fechas, acompañaban a sus mayores en muy solemne procesión al cementerio.

De origen pagano, Halloween es una celebración de raíz celta, una cultura agraria que dividía el año según un calendario lunar. El último día de octubre daba inicio a los oscuros meses de frío. Con el objetivo de reavivar al sol del invierno, tributaban ofrendas y encendían hogueras sagradas, de las que tomaban las brasas con las que encendían la lumbre del nuevo año en cada hogar. El rescoldo se transportaba en nabos ahuecados para tal fin.

Pese a la cristianización, que encubrió la fiesta de Samhain por el latino Día de Todos los Muertos, la tradición se perpetuó. A mediados del siglo XIX, una pandemia pudrió la cosecha de papas, un cultivo transferido desde América que ya era sustento de buena parte de Europa, con lo que miles de irlandeses emigraron a Estados Unidos. En el Nuevo Mundo, los colonos incorporaron a su dieta alimentos nativos, como el maíz y la calabaza. En este nuevo contexto comenzaron a usarse las calabazas para depositar el fuego sagrado y Halloween se resignificó en sus íconos y colores: el negro alude a la noche y el naranja al recipiente vegetal.

En el continente americano la calabaza hacía por los menos cinco mil años que era cultivada por las poblaciones nativas y era uno de los vértices de la triada dietética mesoamericana junto al maíz y los frijoles. La primera, que además servía como recipiente igual que el mate, aportaba vitaminas y minerales; el segundo, carbohidratos; y los terceros, proteínas. Sin embargo, el actual uso simbólico de un alimento —la calabaza en Estados Unidos— ha suprimido casi por completo su precioso valor nutricional. El 90 por ciento de las calabazas que cose-

cha Massachusetts Farmers se recortan para hacer linternas en Halloween y son descartadas luego de la fiesta.

Una vuelta de tuerca estrictamente botánica involucra a Uruguay con Halloween. Salvo curcubitáceas como la sandía, el melón y los pepinos, originarias del Viejo Mundo, son las especies nativas de América las que han tenido decisiva influencia económica y cultural en todo el mundo. Aceptando que una de las características de esta familia es su alta capacidad de hibridación, las calabazas de Halloween pertenecen o están directamente relacionadas con la especie *Curcubita máxima*, un cultivo de gran importancia en la actualidad y muy influyente en la antigüedad del Viejo Mundo, donde se usó al menos desde el siglo XVIII.

Su amplio acervo genético la convierte en la más diversa del género, con cultivares de múltiples formas, tamaños, colores, sabores y texturas. Para los botánicos es asombroso que semejante diversidad parta de

un ancestro silvestre, sencillo y homogéneo, la *Curcubita andrea*, una especie endémica de Uruguay y Argentina. Reivindicarnos como la cuna de las calabazas de Halloween sería una zapallada divertida y torva, y nos obligaría a renunciar por ejemplo a yantares criollos como el asado y la torta frita, cuya preparación depende de especies transferidas del Viejo Mundo. Mejor recordar que ya en el valiosísimo *Viaje de Montevideo a Paysandú*, el perspicaz Dámaso Antonio Larrañaga refiere, como muchos documentos dieciochescos, al "comer del país". Allí hay un pasaje revelador: "La cenafue abundante y sazónada al estilo del país, en todo entra el zapallo". En ese entonces el zapallo era mucho más frecuente que el pan, un producto raramente presente en la campaña oriental hacia 1815.

La tradición criolla rioplatense también cala zapallos, pero no para esculpir una calavera ornamental, sino para presentar un plato criollo emble-

mático que sin embargo cada vez se come menos en Uruguay, aunque sobrevive mejor en Argentina: la carbonada. De discutido origen, parece ser una transformación importante del puchero con el que comparte carnes y vegetales, pero del que lo distancia drásticamente el ingreso de manzanas, duraznos, peras y, modernamente, orejones y pasas de uva. Sobre los orígenes se han recogido dos teorías: que es un plato originalmente belga y adaptado al Río de la Plata, y que es un plato de larga tradición en el norte argentino, visto en su tiempo como propio de las clases pudientes de Salta (que podían pagar las frutas importadas). El lujo combina lo dulce y lo salado, práctica reñida con el discurso culinario hegemónico rioplatense, lo que quizá incidió en que pese al prestigio del plato, no esté entre las preferencias de los uruguayos.

Aunque ha perdido mucho terreno a manos de sus tiernos primos calabacines, el zapallo sobrevive en el habla y la cocina de los habitantes de su tierra de origen. Además de en el insulto gentil, está presente en purés — muy destinados a enfermos y bebés —, sopas, pucheros, dulces y hasta en la parrilla, práctica que ya describía Larrañaga y que un siglo después la nueva parrilla sana ha retomado. Y ahora, obvio, también en Halloween. ■



## FACULTAD DE CIENCIAS SECCIÓN CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes:

LLAMADO Nº 123/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de Radiofarmacia del Centro de Investigaciones Nucleares (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 30 hs. Nº 63001  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 124/08 - 1 cargo de Profesor Agregado de Biología Celular del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología (LLOA) EFECTIVO. Gdo 4, 10 hs. Nº 14003  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 125/08 - 1 cargo de Profesor Agregado de Biología Parasitaria del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. EFECTIVO. Gdo 4, 10 hs. cargo Nº 14004  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 126/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de Fisiología y Genética Bacterianas del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 10 hs. cargo Nº 13031  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 127/08 - 4 cargos de Profesor Adjuvto de Bioquímica del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 10 hs. cargo Nº 13042, 13043, 13044 y 13045  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 128/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de Biología Celular del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 10 hs. cargo Nº 13046  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 129/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de Neurociencias del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 10 hs. cargo Nº 13047  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 130/08 - 1 cargo de Asistente de Bioquímica del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 2, 10 hs. cargo Nº 12007  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 131/08 - 1 cargo de Asistente de Neurociencias de la Sección Biomatemática del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 2, 10 hs. cargo Nº 12019  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 132/08 - 1 cargo de Prof. Agregado de Biología Molecular del Dpto. de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 4, 10 hs. cargo Nº 14008  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 11 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 133/08 - 1 cargo de Prof. Adj. de Geología del Dpto. de Geología del Instituto de Ciencias Geológicas. EFECTIVO. Gdo 3, 30 hs. cargo Nº 33004  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 11 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 142/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de la Unidad de Ciencias del Mar (UNDECIMAR) del Departamento de Ecología del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 10 hs., cargo Nº 13007  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 143/08 - 4 cargos de Profesor Adjuvto de Genética Evolutiva del Departamento de Biología Animal del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo 3, 10 hs., cargo Nº 13015, 13052, 13053 y 13054  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LLAMADO Nº 144/08 - 2 cargos de Profesor Agregado de Genética Evolutiva del Departamento de Biología Animal del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 4, 10 hs. cargo Nº 14017 y 14018  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 145/08 - 1 cargo de Profesor Agregado de Fisiología y Nutrición del Dpto. de Biología Animal del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 4, 10 hs. cargo Nº 14009  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 146/08 - 1 cargo de Profesor Titular de Entomología del Dpto. de Biología Animal del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 5, 10 hs., cargo Nº 15000  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 147/08 - dos cargos de Profesor Adjuvto de Zoología de Vertebrados del Dpto. de Biología Animal del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 3, 10 hs., cargo Nº 13048 y 13051  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 148/08 - 1 cargo de Profesor Agregado de Zoología de Vertebrados del Dpto. de Biología Animal del Instituto de Biología (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 4, 10 hs. cargo Nº 14011  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 23 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 149/08 - 1 cargo de Profesor Agregado de Limnología del Departamento de Ecología del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 4, 10 hs. cargo Nº 14012  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 150/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de Limnología del Departamento de Ecología del Instituto de Biología. (LLOA). EFECTIVO. Gdo. 3, 10 hs. cargo Nº 13049  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 151/08 - 1 cargo de Asistente de Limnología del Departamento de Ecología del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 2, 10 hs. cargo Nº 12003  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 152/08 - 2 cargos de Profesor Adjuvto de Oceanología del Departamento de Ecología del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 3, 10 hs. cargo Nº 13050 y 13055  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 165/08 - 1 cargo de Ayudante de Biología Molecular Vegetal del Instituto de Química Biológica EFECTIVO. Gdo. 1, 20 hs. Nº 41503  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 8 DE OCTUBRE HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 166/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto del Centro de Matemática. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 3, 10 hs. cargo Nº 53012  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 8 DE OCTUBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 167/08 - 1 cargo de Profesor Agregado de la Maestría en Ciencias Ambientales (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 4, 10 hs. Nº 34101  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 8 DE OCTUBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2008

LLAMADO Nº 169/08 - 1 cargo de Profesor Adjuvto de Biología Molecular del Departamento de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología. (LLOA) EFECTIVO. Gdo. 3, 10 hs. cargo Nº 13002  
INSCRIPCIONES: DESDE EL DÍA 22 DE OCTUBRE HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE

Por mayor información y para retirar bases y formularios de inscripción, dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Ciencias, sita en Igúá 4225, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 horas o [www.fcien.edu.uy](http://www.fcien.edu.uy)